

Acta 2939

Sesión ordinaria de Comisión Directiva del día Jueves 19 de noviembre de 2015

En Buenos Aires a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil quince se reúne la Comisión Directiva de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, con sede en la calle Uruguay 485, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la presencia de los Dres. Alejandro Carlos Gómez; Manuel Cuiñas Rodríguez; Alejandra Perrupato; Guillermo Goldstein; Victoria Deborah Kalikian; Inés Velasco; Alba Rocío Cuellar Murillo; Aristides Corti; María Alicia Godoy; Silvia Stolar; Luis Alberto Rodríguez Fontán; Viviana Denk; José Blas Fiddiemi; Luisa Briceño; Juan Pablo Schnaiderman; Silvana Luty; Florencia Lucila Sinagra; Gustavo Rolando Rojas. Preside la reunión el Dr. Alejandro Carlos Gómez. Toma el acta la Dra. Victoria Deborah Kalikian. Comienza la sesión a las 19:00 para tratar el siguiente orden del día:

01.00 LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

02.00 INFORME DE PRESIDENCIA

02.00.1 Desayuno de trabajo con las autoridades de las comisiones de la AABA

03.00 INFORME DE TESORERIA

03.01 Plan de recuperación de socios

04.00 ASUNTOS ENTRADOS

04.01 Informe de la primera reunión de la Comisión de Jóvenes Abogados (Acta). Designación de autoridades: Presidenta: Dra. Silvina Pequeux – Vicepresidente: Dr. Ramiro Palma. Asimismo informa la actividad que se llevará a cabo el 25/11 sobre Riesgos del Trabajo, solicitando se de vista a la Comisión de Derecho del Trabajo.

04.02 Creación de la Comisión de Seguimiento del Sistema de Gestión Judicial.

04.03 Socia Dra. Graciela Beatriz Castillo solicita apoyo institucional para su designación como Juez de Cámara en el Tribunal Oral de Menores N° 3 de Capital Federal, en el marco del Concurso 239.

04.04 Comisión de Derechos Humanos solicita que la AABA emita una declaración en repudio del accionar delictivo de la Policía Metropolitana perpetrado en el barrio de la Boca. Acompaña proyecto de declaración.

04.05 FACA Jóvenes, designación de delegados.

04.06 Comisión de discapacidad. Autoridades

04.07 Invitación de la Cámara de Casación en lo Criminal y Correccional a la presentación del Primer Informe General de Gestión – 14/12 – 10 hs.

05.00 SEGUIMIENTO DE TEMAS

05.01 Comisión de Pueblos Originarios hace llegar proyecto de declaración respecto del juicio por jurados sustanciado en Zapala, provincia de Neuquén contra tres miembros de la Nación Mapuche con la adhesión de las Comisiones de DD HH, Comisión de Seguimiento Legislativo y Comisión de Derecho Ambiental.

06.00 DESPACHOS E INFORMES DE COMISIONES

06.01 Comisión de Economía Social informa el ofrecimiento de 5 becas ofrecidas por la Fundación BANIA en el marco del convenio existente entre ambas entidades para participar en el V Encuentro de la Economía Social y Solidaria que se llevó a cabo el 18/11 de 9 a 18 en la UCA. Aprobado por art. 14, remitido a las comisiones. Ratificar

06.02 Comisión de Economía Social informa que, en el marco del convenio existente, la UNTREF ofrece media beca para cursar el posgrado de Economía Social y Dirección de entidades Sin Fines de Lucro 2016.

06.03 Comisión de Economía Social hace llegar propuesta de convenio marco con el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo (CGCyM)

06.04 Comisión de Derechos Humanos solicita que la AABA se pronuncie sobre un hecho de violencia contra el abogado Dr. Mario Federico Bosch que litiga en la provincia del Chaco en causas que investigan los delitos cometidos por el Estado terrorista. Acompaña proyecto de declaración.

06.05 Comisión de Derecho Comercial solicita se le conceda un espacio en la página web para publicar artículos de doctrina sobre cuestiones de derecho mercantil.

07.00 ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES. Propuesta de cursos

07.01 Comisión de la Mujer acompaña propuesta de realizar una actividad sobre la No Violencia contra la Mujer el día 30/11

08.00 NOTAS DE SOCIOS

08.01 Dr. José Blas Fiddiemi solicita su incorporación a la Comisión de Derechos Humanos

10.00 NOTAS OFICIALES

10.01 Decreto 588/2003. Pedido de opinión respecto de la propuesta para cubrir la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Fiscalías N° 3, N° 11, N° 29, N° 5 - 4 cargos- (Concurso N° 104 MPF): Dr. Sandro Fabio Abrales - Dr. Horacio Juan Azzolin - Dr. Fernando Ignacio Fiszer - Dr. Nicolás Amelotti - Dr. Juan Manuel Fernández Buzzi - Dra. María Angeles Ramos . (Nota of. Dec. 588/03 N° 1301/15).

10.02 Decreto 588/2003. Pedido de opinión respecto de la propuesta para cubrir la vacante de Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría N° 2 (Concurso N° 83 MPD): Dr. Santiago Ottaviano - Dr. Julio Eduardo López Casariego - Dr. Fernando Ezequiel Muratore. (Nota of. Dec. 588/03 N° 1337/15)

10.03 Acta del Tribunal de Superintendencia de la CNAT sobre desempeño de los Juzgados informando que la nota de la AABA será remitida a las respectivas salas.

13.00 PUBLICACIONES RECIBIDAS

13.01 Sistema penal e intervenciones sociales. Algunas experiencias en Europa. Varios autores. Donado por el Dr. Groisman

13.02 Régimen Jurídico del Automotor de los Dres. Lidia Viggiola y Eduardo Molina Quiroga

14.00 NUEVOS ASOCIADOS

14.01 Solicitudes recibidas. Consideración para su publicación

14.01.1 Dres. Eduardo Sergio Oscar Vacirca; Claudio Gabriel Aiello; Giselle Ortiz; Antonio Raúl Fedoraszko; Francisco Oscar Ursic; Ignacio Alejandro Sanchez Figueroa

14.03 Solicitudes publicadas 14 días. Consideración para su aprobación

14.03.1 Dres. Patricio Rocio; Garmendia, Mónica Graciela; Ponti, Alejandro Nicolás; Gervasi, Nicolas Eduardo.

15.00 SOCIOS CON PEDIDO DE REGULARIZACION PENDIENTE DE APROBACION

15.01 Dr. Ricardo Luis Levigrevitz (19980) (Condonación según RCD octubre de 2013)

15.02 Dra. Laura Carmen Wainer (13848) (Condonación según RCD octubre de 2013)

16.00 RENUNCIAS

16.01 Dra. Gloria A. Nizzero (13634) (renuncia)

Acta

01.00 Lectura y consideración del acta anterior. El Dr. Corti efectúa aclaraciones respecto al acta de la reunión anterior. Se aprueban y se incorporaran a la misma. **02.00.1** Desayuno de trabajo con las autoridades de las comisiones de la AABA. El Dr. Gómez informa que se trató de una reunión productiva, en el sentido que todos los presidentes de las comisiones puedan tener participación activa. Asimismo se difundió el programa de radio. En cuanto a la participación de la AABA en la audiencia pública que tuvo lugar en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, el Presidente aclara que se asignará un coordinador para que organice en lo sucesivo la participación de la AABA, procurándose mejorar la misma. El Presidente manifiesta que estuvo presente en el homenaje al Dr. Bartolomé Fiorini, ceremonia a la que concurrieron representantes de la cátedra de Derecho Administrativo. Asimismo informa y convoca al acto que el 30 de noviembre se realizará por el Día Internacional por la eliminación de la violencia contra las mujeres "La Construcción del Cambio Cultural", oportunidad en la que se exhibirá un corto denominado "**Amor No es Violencia**". **03.01** Plan de recuperación de socios. La Dra. Perrupato informa los términos del proyecto. Con la aclaración del Dr. Corti quien manifiesta que existe un error técnico en el proyecto que fuera consensuado conjuntamente. La Dra. Perrupato sostiene que no existen diferencias sustanciales entre el proyecto original y las aclaraciones efectuadas. Se aprueba modificar el punto 1). De la propuesta del Dr. Corti se toma el primer párrafo y el primer artículo y de la propuesta de la Dra. Perrupato se aprueba el resto de los puntos. Se aprueba por unanimidad, se transcribe: "**PLAN DE RECUPERACION DE SOCIOS.**

La Comisión Directiva de la AABA establece mediante la presentes resolución el siguiente plan de regularización de las cuotas vencidas al 31.10.2015 con arreglo a las siguiente condiciones:

1) El acogimiento al régimen tendrá fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2016.

2) Dicho acogimiento importará la pérdida de la antigüedad, de pleno derecho por las cuotas que se condonan.

3) En oportunidad de solicitar la adhesión al presente plan de recuperación, deberá abonar el valor de una cuota social vigente y la del mes en curso, como forma de expresar su deseo de continuar como asociado.

4) Los socios que se acojan, deberán adherirse al sistema de débito automático, para el pago de las cuotas futuras.

5) Los socios que no cuenten con tarjeta de crédito o débito, deberán efectuar el pago de las cuotas que se devenguen, a partir del mes siguiente del acogimiento de la manera habitual; debiendo presentar, al momento de acogerse a la condonación de deuda, una declaración jurada en la que manifieste no ser titular, ni adicional de tarjeta de crédito, ni débito.

6) El socio que se acoja a este plan de condonación de deudas, se compromete a mantener las cuotas sociales al día, por un plazo no inferior a un año, contado a partir del mes siguiente de aceptar el plan.

7) El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior importa la caducidad de pleno derecho del plan acordado y el renacimiento de las cuotas condonadas. Lo ya pagado se imputará a la cancelación de las cuotas condonadas". Dr. Goldstein informa que existen varios socios que solicitan verbalmente la implementación de un plan de regularización de deuda. **04.01** Informe de la primera reunión de la Comisión de Jóvenes Abogados (Acta). Designación de autoridades: Presidenta: Dra. Silvina Pequeux – Vicepresidente: Dr. Ramiro Palma. Asimismo informa la actividad que se llevará a cabo el 25/11 sobre Riesgos del Trabajo, solicitando se dé vista a la Comisión de Derecho del Trabajo. Se aprueba. **04.02** Creación de la Comisión de Seguimiento del Sistema de Gestión Judicial. Se aprueba. **04.03** Socia Dra. Graciela Beatriz Castillo solicita apoyo institucional para su designación como Juez de Cámara en el Tribunal Oral de Menores N° 3 de Capital Federal, en el marco del Concurso 239. Se aprueba, se decide enviar nota al Ministerio de Justicia solicitando se resuelva. **04.04** Comisión de Derechos Humanos solicita que la AABA emita una declaración en repudio del accionar delictivo de la Policía Metropolitana perpetrado en el barrio de la Boca. Acompaña proyecto de declaración. La Dra. Alba Cuellar Murillo manifiesta su disconformidad con el proyecto de declaración y solicita se revea, por cuanto los términos de la declaración refieren a una institución en general siendo que se trata de un caso en particular. Por su parte el Dr. Rojas sostiene que la responsabilidad de la Ciudad de Buenos Aires no se condice con lo que surge del expediente, puesto que si el gobierno aparta a ese agente da cuenta que no justifica ese accionar y la AABA debe mirar estas cuestiones, la Ciudad justificó al agente y no se lo apartó, asimismo solicita que la AABA denuncie este hecho para que se esclarezca y no se encubra. El Presidente sugiere que de la redacción surja que se trata de un miembro de la Policía Metropolitana en particular, y procurar mejorar la redacción del último punto y agregar "por el accionar de algunos integrantes". La Dra. Godoy enfatiza que el agente representa a una fuerza de seguridad. El Dr. Rodríguez Fontán hace hincapié en que la primera cuestión radica en la autoría del hecho, mientras que el segundo eje versa sobre la condena o la crítica que pudiera efectuársele a la Policía Metropolitana, ya que éste último tiene un sentido más generalizado y por lo tanto más político, es decir que el desacuerdo estaría en esa parte de la declaración, lo que corresponde es redefinir la segunda parte. Podemos efectuar una crítica al accionar denominado "gatillo fácil", pero debemos enfatizar que las cuestiones institucionales pertenecen a un plano distinto. El Dr. Rojas sostiene que si la Policía Metropolitana hubiese separado al agente, estaría de acuerdo. Asimismo sostiene que las fuerzas de seguridad en Argentina no han sido instituciones que han modificado su matriz autoritaria y ante la ocurrencia de tales hechos se debe denunciar a cada institución. La Dra. Sinagra enfatiza la teoría del órgano y cuestiona de qué manera se va a usar una doble brecha y diferenciar a las personas de las instituciones. El Dr. Corti efectúa un paralelismo con el caso de Lucas Cabello, los abusos de la Policía Metropolitana, la Policía Federal, la Gendarmería y las Fuerzas Armadas y ejemplificó con el supuesto de que se produjese eventualmente el fallecimiento de Lucas Cabello, en tal caso la responsabilidad sería no solamente del agente de la Policía Metropolitana sino también de ésta última. El Dr. Rojas sostiene que el monopolio de la fuerza lo tiene el Estado, y en ese sentido si un agente de cualquier policía se excede, debe separarse a ese agente, sino el estado es el que responde, no podemos avalar esa violación a los derechos humanos de parte de la Policía Metropolitana o de cualquier otra policía. La Dra. Sinagra sostiene que si en el caso de la presente declaración se trata de "un agente" y no de una institución: que es la Policía Metropolitana, demuestra el doble estándar utilizado por esta Comisión Directiva puesto que cuando se discutió respecto del caso "López" de Venezuela, se dijo que "todo" el Poder Judicial de Venezuela violaba la garantía de debido proceso y no "un juez", por lo tanto solicita que la declaración repudie el accionar delictivo perpetrado por la Policía Metropolitana y que sea nominativa. A la propuesta de redacción de la Dra. Sinagra adhieren los Dres. Corti, Godoy y Rojas, a la otra propuesta de redacción los miembros del bloque de la mayoría. Se aprueba. **04.05** FACA Jóvenes, designación de delegados. Se designa al Dr. Alejo Onoratti como delegado titular. La Dra. Sinagra propone como delegada suplente a la Dra. Vanesa Lamami. Se aprueba. **04.06** Comisión de discapacidad. Autoridades. Se deja constancia que por un involuntario error de transcripción en el acta del día 15/09/2015 referente a la designación de autoridades de la Comisión de Discapacidad, el presidente de la Comisión de Discapacidad es el Dr. Juan Seda y la Dra. Mariana Lofeudo es la vicepresidenta. Se aprueba. **04.07** Invitación de la Cámara de Casación en lo Criminal y Correccional a la presentación del Primer Informe General de Gestión – 14/12 – 10 hs. se toma conocimiento. **05.01** Comisión de Pueblos Originarios hace llegar proyecto de declaración respecto del juicio por jurados sustanciado en Zapala, Provincia de Neuquén contra tres miembros de la Nación Mapuche con la adhesión de las Comisiones de DD HH, Comisión de Seguimiento Legislativo y Comisión de Derecho Ambiental. El Dr. Goldstein solicita se agregue que de alguna manera no estamos de acuerdo con la causa, se trata una causa armada. El segundo punto que sugiere agregar y que está faltando, es el cumplimiento de la ley de relevamiento de territorio, solicita no exigir sino reiterar que se cumpla con dicha ley. La Dra. Godoy está de

acuerdo con el segundo punto ya que no se puede desalojar a las comunidades, no se trata de un tema de desalojo, no es el eje del tema. En cuanto al primer punto sostiene que en efecto el hecho delictivo existió y como institución no se puede faltar a la verdad, pues eran problemas vecinales y en este sentido se solicita ser prudente. Se aprueba por unanimidad. **06.01** Comisión de Economía Social informa el ofrecimiento de 5 becas ofrecidas por la Fundación BANIA en el marco del convenio existente entre ambas entidades para participar en el V Encuentro de la Economía Social y Solidaria que se llevó a cabo el 18/11 de 9 a 18 en la UCA. Aprobado por art. 14, remitido a las comisiones. Ratificar. Se ratifica. **06.02** Comisión de Economía Social informa que, en el marco del convenio existente, la UNTREF ofrece media beca para cursar el posgrado de Economía Social y Dirección de entidades Sin Fines de Lucro 2016. Se aprueba. **06.03** Comisión de Economía Social hace llegar propuesta de convenio marco con el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo (CGCyM). Se aprueba. **06.04** Comisión de Derechos Humanos solicita que la AABA se pronuncie sobre un hecho de violencia contra el abogado Dr. Mario Federico Bosch que litiga en la Provincia del Chaco en causas que investigan los delitos cometidos por el Estado terrorista. Acompaña proyecto de declaración. Se aprueba. **06.05** Comisión de Derecho Comercial solicita se le conceda un espacio en la página web para publicar artículos de doctrina sobre cuestiones de derecho mercantil. El Dr. Corti solicita que los artículos de doctrina, antes de publicarse en la página, sean aprobados mediante Comisión Directiva. La Dra. Cuellar Murillo recalca que este asunto ya fue tratado con anterioridad, en el sentido que quien desee escribir puede utilizar el espacio. La Dra. Sinagra sostiene que un espacio para reproducción de ideas de los socios habría que conversarla, no está de acuerdo con ningún acto de censura, pero considera que la Comisión Directiva tiene un deber de cuidado de determinadas cuestiones. Se aprueba, con la aclaración de la minoría que los artículos se aprueben por Comisión Directiva a efectos de garantizar la línea democrática y progresista de la AABA. En la página deberá colocarse luego de cada artículo la siguiente frase: *"Las opiniones vertidas en los trabajos publicados son de exclusiva responsabilidad ideológica y científica de sus autores y no resultan vinculantes ni representan necesariamente la postura institucional de la A.A.B.A."* **07.01** Comisión de la Mujer acompaña propuesta de realizar una actividad sobre la No Violencia contra la Mujer el día 30/11. Se informó con anterioridad. Se aprueba. **08.01** Dr. José Blas Fiddiemi solicita su incorporación a la Comisión de Derechos Humanos. Se aprueba. **10.01** Decreto 588/2003. Pedido de opinión respecto de la propuesta para cubrir la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Fiscalías N° 3, N° 11, N° 29, N° 5 - 4 cargos- (Concurso N° 104 MPF): Dr. Sandro Fabio Abrales - Dr. Horacio Juan Azzolin - Dr. Fernando Ignacio Fiszer - Dr. Nicolás Amelotti - Dr. Juan Manuel Fernández Buzzi - Dra. María Angeles Ramos. (Nota of. Dec. 588/03 N° 1301/15). Habiéndose circularizado a las comisiones y no habiendo recibido observación alguna, se toma conocimiento. **10.02** Decreto 588/2003. Pedido de opinión respecto de la propuesta para cubrir la vacante de Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría N° 2 (Concurso N° 83 MPD): Dr. Santiago Ottaviano - Dr. Julio Eduardo López Casariego - Dr. Fernando Ezequiel Muratore. (Nota of. Dec. 588/03 N° 1337/15) Habiéndose circularizado a las comisiones y no habiendo recibido observación alguna, se toma conocimiento. **10.03** Acta del Tribunal de Superintendencia de la CNAT sobre desempeño de los Juzgados informando que la nota de la AABA será remitida a las respectivas salas. Se toma nota. **13.01** Sistema penal e intervenciones sociales. Algunas experiencias en Europa. Varios autores. Donado por el Dr. Groisman. Se agradece. **13.02** Régimen Jurídico del Automotor de los Dres. Lidia Viggiola y Eduardo Molina Quiroga. Se agradece. **14.01** Solicitudes recibidas. Consideración para su publicación. **14.01.1** Dres. Eduardo Sergio Oscar Vacirca; Claudio Gabriel Aiello; Giselle Ortiz; Antonio Raúl Fedoraszko; Francisco Oscar Ursic; Ignacio Alejandro Sanchez Figueroa. **14.03** Solicitudes publicadas 14 días. Consideración para su aprobación. **14.03.1** Dres. Rocio Patricio; Mónica Graciela Garmendia; Alejandro Nicolás Ponti; Nicolás Eduardo Gervasi. **15.01** Dr. Ricardo Luis Levigrevitz (19980) (Condonación según RCD octubre de 2013). Se comunica la resolución de recuperación de socios. **15.02** Dra. Laura Carmen Wainer (13848) (Condonación según RCD octubre de 2013) Se comunica la resolución de recuperación de socios. **16.01** Dra. Gloria A. Nizzero (13634) (renuncia). **Temas sobre tablas 1)** Nota de la Dra. Claudia Arecha y otras/os asociados sobre el reinicio de actividades de la Comisión Abogados en relación de dependencia. Se aprueba mantener la Comisión de Abogados en relación de dependencia, con los siguientes integrantes: Dres. *Claudia Alicia ARECHA; Verónica Cinthya TORRES; Luis DISALVO; Vanesa CANALE; Rubén Ernesto RAMOS; Silvia Cristina GERMAN; Heraldo Saúl LUNA; María Fernanda FERNÁNDEZ GÓMEZ.* **Tablas 2)** Proyecto de Declaración solicitado por la Comisión de DDHH en relación con los sucesos de ocurridos en Francia. Se incorpora texto. El Dr. Corti solicita que asimismo se critique la matanza de Israel en Palestina, pues el fondo de todo esto es quedarse con los yacimientos de petróleo. La Dra. Sinagra manifiesta en nombre de la minoría que ve con preocupación no solo el atentado en Francia, sino todo el conflicto que en razón de circunstancias geo-políticas y económicas se desarrolla en Medio Oriente, y en este sentido es tan repudiable los atentados perpetuados en Francia, como las víctimas pakistaníes, etc. y que por ello propone una declaración en la que se repudien todas las muertes. La Dra. Godoy propone que los Dres. Sinagra y Rodríguez Fontán elaboren un proyecto de declaración. Se aprueba. Siendo las 20.45 hs. y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.